



CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

RESOLUCION 2654/2009 MINISTERIO DE SALUD

Establece la redistribución de cargos de residentes de primer año del concurso para la provisión de cargos de residentes de primer año para el ciclo lectivo 2009 de los sistemas de residencias del equipo de salud, de enfermería y de apoyo al equipo de salud, convocado por decreto 216/2009

Del: 28/08/2009; Boletín Oficial: 01/09/2009

VISTO: Las Ordenanzas N° 40.997, N° 41.793, [N° 45.146](#) y sus modificatorias, la Ley N° 601, el Decreto N° 216/09 y la Resolución N° 1238/MSGCBA/09, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 216/09 se llamó a Concurso para la provisión de hasta setecientos cincuenta (750) cargos de Residentes de Primer Año para el Ciclo Lectivo 2009 de los Sistemas de Residencias del Equipo de Salud, de Enfermería y de Apoyo al Equipo de Salud;

Que por Resolución N° 1238/09 se estableció la distribución de los setecientos cincuenta (750) cargos de Residentes de Primer Año para el Ciclo Lectivo 2009;

Que por falta de postulantes quedaron dieciocho (18) cargos en total sin cubrir en diferentes especialidades;

Que, en consecuencia, corresponde establecer la redistribución de dichos cargos del Sistema de Residencias que se concursan en los distintos hospitales y servicios de salud del Ministerio de Salud del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que a los efectos de determinar la redistribución de los cargos corresponde considerar la capacidad docente del recurso humano de los distintos establecimientos, como así también, sus especialidades, con el fin de elevar y mejorar la calidad del proceso de formación;

Que la propuesta elevada por la Dirección de Capacitación e Investigación se ajusta a las necesidades y capacidades operativas del sistema;

Que en el Artículo 6° del Decreto 216/09 se delegó en el Ministerio de Salud la facultad de distribuir en los distintos efectores de su dependencia el número de plazas por especialidad;

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por Decreto N° 216/09;

EL MINISTRO DE SALUD

RESUELVE

Artículo 1°.-Establécese la redistribución de los dieciocho (18) cargos de Residentes de Primer Año para el Ciclo Lectivo 2009 de los Sistemas de Residencias del Equipo de Salud, de Enfermería y de Apoyo al Equipo de Salud, correspondientes al Concurso convocado por Decreto N° 216/09, distribuidos por Resolución N° 1238- MSGC-2009, conforme se detalla en el Anexo I, que a todos sus efectos, forma parte integrante de la presente.

Art. 2°. -Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Comuníquese a la Dirección General de Docencia, Investigación y Planificación de los Recursos Humanos, y para su conocimiento y demás efectos, pase a la Dirección de Capacitación e Investigación. Cumplido, archívese.

Lemus

Nota: Para consultar el/los anexos, dirigirse al Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires.



Copyright © [BIREME](#)

 [Contáctenos](#)